

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio                 | 2501512                                   |
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Estudios Franceses |
| Universidad                   | Universidad de Granada                    |
| Centro                        | Facultad de Filosofía y Letras            |
| Universidad/es Participante/s |   |
| Rama de Conocimiento          | Artes y Humanidades                       |

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

|   |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR   | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA   | R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8      | PÁGINA | 1/6        |
|   |                                    |        |            |

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Estudios Franceses de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 2 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple casi todos los requisitos exigidos por la DEVA, salvo la información relativa a egresados y empleadores. La información general se actualiza de manera constante, bajo la responsabilidad de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado que guía la actuación de la Comisión del Grado y da cumplimiento a casi todas las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título. Falta por desarrollar el procedimiento para obtener datos de satisfacción de egresados y empleadores. Los responsables institucionales señalan que están elaborando ese procedimiento, pero han surgido problemas de Protección de Datos.

|   |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR   | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA   | R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8      | PÁGINA | 2/6        |
|   |                                    |        |            |

La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CGIC del Título o por los informes emanados de la DEVA. Se relacionan las acciones de mejora realizadas y se da cuenta de otras nuevas que han sido propuestas a raíz de la situación provocado por la COVID19. Las acciones de mejora dependen unas de la titulación y otras del centro o de la institución.

Se hace una completa exposición de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación emanados de DEVA. Asimismo, se relacionan nuevas acciones de mejora surgidas a raíz de la elaboración del presente informe para la renovación de la acreditación: : Diseño de elementos de coordinación horizontal y vertical (continuación) y atención a la formación técnica y pedagógica de los formadores en docencia on-line; Repercusión de las normas de permanencia en el Grado en Estudios Franceses y su relación con el absentismo; Aumento de la visibilidad de las encuestas de satisfacción del título y : Aumento de la optatividad del Título.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe desarrollar el procedimiento para obtener la valoración de egresados y empleadores en relación con el Título.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El diseño del Título ha experimentado 3 modificaciones, al amparo de los análisis de seguimiento anual y recomendaciones de la DEVA para atender tanto a la mejora del diseño y organización del programa formativo como al grado de internacionalización.

Desde la institución se han realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo de los Títulos (Desarrollo de una normativa sobre los contenidos de las guías docentes; Directrices sobre el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo Fin de Grado¿; Elaboración de rúbricas para la evaluación de los TFG, Diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas. Por otra parte, la UGR ha aprobado un Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), que ha facilitado la gestión burocrática y administrativa del Grado.

La valoración de los procesos de gestión administrativa del Título es positiva por parte de los diversos grupos de interés, aunque es lógico que esta valoración se viera alterada, sobre todo entre el estudiantado, por la situación anormal provocada por la COVID19.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

|   |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR   | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA   | R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8      | PÁGINA | 3/6        |
|   |                                    |        |            |

Los cambios experimentados por la plantilla docente se deben a jubilaciones y nuevas incorporaciones. Los cambios no han alterado el perfil del PDI del Título, en lo que se refiere a la experiencia docente e investigadora. Además, la valoración del alumnado sobre el PDI del Título es buena, ya que la media de los 3 últimos años alcanza el 3,9 sobre 5.

Existe una normativa específica del Centro sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los TFG.

Existen criterios para la coordinación docente; además, algunas acciones de mejora permanente en la titulación (RA-RES013578, RA-RES-014101, RA-RES-016940) se refieren a la coordinación efectiva entre profesores (niveles, pruebas, criterios de evaluación) y la puesta al día en formación de técnicas docentes con el uso de NTIC.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

El Título dispone de infraestructuras y recursos adecuados a sus características. La modalidad de enseñanza es presencial, pero hubo recursos suficientes para adaptarse a la enseñanza on-line provocada por la COVID19. Todos los grupos de interés implicados en la titulación, alumnado, PDI y PAS manifiestan estar satisfechos con las infraestructuras, servicios y recursos disponibles. La valoración general está en más de 3 sobre 5.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la Titulación. En este último nivel, las actividades tutoriales de asesoramiento y orientación desarrolladas desde el Grado parecen ser útiles y efectivas, ya que no se ha registrado hasta ahora ninguna queja por parte del estudiantado al respecto.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

En la adaptación de los sistemas de evaluación a la situación provocada por la pandemia de la COVID19 hubo algunas dificultades y problemas puntuales para los profesores, si bien las tasas finales de satisfacción con los procedimientos adaptados fueron buenas.

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

Los responsables del Título cuentan con los datos proporcionados por la institución sobre el grado de satisfacción del PDI, PAS y alumnado, pero falta la de egresados y empleadores. Los resultados de las encuestas de satisfacción, así como las recomendaciones de la DEVA son tenidos en cuenta para la mejora de los indicadores de

|   |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR   | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA   | R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8      | PÁGINA | 4/6        |
|   |                                    |        |            |

satisfacción. En este caso, las valoraciones del estudiantado, PDI y PAS sobre el grado de satisfacción con el programa formativo es alto, ya que el del alumnado supera el 3 sobre 5 y el de PDI y PAS supera el 4 sobre 5.

Los resultados de las encuestas sobre el grado de satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del PDI ponen de manifiesto que la valoración de los alumnos sobre este aspecto es superior a 4 sobre 5.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de programas de movilidad es medio-alto. Sin embargo, no se ofrece información suficiente sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

Los datos relativos al grado de satisfacción del alumnado con la gestión administrativa son buenos, ya que presentan una media superior a 3 sobre 5. Las encuestas de satisfacción arrojan valores bajos sobre los servicios de orientación académica y profesional. Esos servicios existen, pero el alumnado lo desconoce, aunque se les informa en primer curso. El alumnado ha suplido la necesidad de esta información accediendo directamente a sus profesores. En consecuencia, dado que los servicios existen, se considera que este criterio se cumple. Ahora bien, se hace una recomendación, para la que los responsables del Título han propuesto una acción de mejora (RA-R-018126), que se mantiene hasta comprobar los resultados de dicha acción.

Las encuestas de satisfacción arrojan datos positivos sobre la valoración de las infraestructuras, puesto que, incluso en relación con las dificultades surgidas con la COVID19, el alumnado ha valorado con un 3,67 sobre 5 los recursos y servicios disponibles.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada y no presenta datos alarmantes, puesto que se encuentran entre los parámetros generales de la UGR y del resto de las universidades españolas.

Las tasas de graduación, abandono y abandono inicial son mejorables, como los propios responsables de la titulación señalan, pero las tasas de rendimiento, éxito y eficacia son excelentes.

Los indicadores sobre la tasa de inserción laboral son adecuados. Los datos ponen de manifiesto que el mayor porcentaje de egresados se refiere a los egresados que están sin trabajar y sin demandar empleo, ya que continúan con estudios de posgrado. Esta circunstancia es ajena a la calidad formativa del Título.

El análisis presentado sobre la sostenibilidad del título es adecuado en relación con los recursos materiales y de personal disponibles y el perfil de formación de la titulación. Se han evaluado de forma adecuada las tres dimensiones clave de profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

**Recomendaciones:**

Se recomienda al profesorado recordar al alumnado que dispone de servicios de orientación académica y profesional.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben analizar los datos de egresados y empleadores.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

|   |                                    |        |            |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                    |        |            |
| FIRMADO POR   | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA   | R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8      | PÁGINA | 5/6        |
|   |                                    |        |            |

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para obtener la valoración de egresados y empleadores en relación con el Título.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda al profesorado recordar al alumnado que dispone de servicios de orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos de egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

|  |                                    |        |            |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA  | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA  | R2U2TE44X6W59XKNL5V4LMHVSKPV8      | PÁGINA | 6/6        |
|  |                                    |        |            |